

CONTEXTO EN EL QUE SUCEDEN LOS HECHOS

Teniendo en cuenta las audiencias llevadas a cabo durante el curso del proceso, se conocieron una serie de circunstancias que rodearon los hechos cometidos por el GOAML. En razón a ello, surgió la obligación de buscar la verdad de todo lo ocurrido con relación a la violación a los derechos humanos.

El surgimiento de Grupos armados al Margen de la Ley, se dio al inicio de los años setenta pretendiendo reemplazar al Estado ausente, a través de la estrategia de ganarse la simpatía del campesinado. La consolidación de grupos guerrilleros en el estado colombiano dio origen a la doctrina de seguridad nacional con el plan lazo en 1962, el cual consistía en reducir los últimos grupos de guerrilleros liberales, como también los nuevos grupos armados de ideología marxista-leninista. Con relación a los grupos guerrilleros de izquierda, tales como las FARC, el ELN, el EPL y el M-19, se expandieron y empezaron a hacer presencia en zonas con ausencia institucional del Estado, lo que conllevó al gobierno en el año 1978 a constituir el estatuto de seguridad de defensa de la democracia.

Debido a las circunstancias antes mencionadas, las Fuerzas Militares de Colombia, instruyeron y dotaron de armas a civiles en las zonas de presencia subversiva, con la finalidad de vincular a la población civil en el conflicto y que apoyaran a las fuerzas militares en la derrota de los grupos subversivos. Logrando así, combatir a los grupos guerrilleros mediante la organización de la "defensa nacional" para efectos de garantizar la "defensa civil" y la creación de "autodefensas".

Tales GOAML habitaban en los departamentos, organizados de la siguiente manera:

✓ CORDOBA

FARC-EP: Frente 5,18, 58, 35.

✓ GUAJIRA

FARC-EP: Frente 59.

ELN: Frentes Luciano Ariza, Gustavo Palmesano Ojeda y compañía Augusto Montes.

ERP: Frente Che Guevara.

✓ SUCRE

FARC-EP: Frente 35 y 37.

ERP: Compañía Mariscal Sucre.

✓ MAGDALENA

FARC-EP: Frente 19.

ELN: Frentes Francisco Javier Castaño y Domingo Barrios.

✓ CESAR

FARC-EP: Frente 41.

ELN: Frentes 6 de diciembre y José Manuel Martínez Quiroz.

✓ BOLIVAR

FARC-EP: Frente 37.

ELN: Frente Jaime Bateman Cayón

ERP: Compañía Edwin Buevas.

✓ ATLANTICO

ELN: Frente Kaleb Gómez y redes urbanas José Antequera.

El sostenimiento de estos grupos estaba relacionado con actividades como la extorsión a sectores agrícolas, petroleros, energéticos y mineros. Además de lo anterior, la principal fuente de ingreso y acción sobre la población civil era el secuestro, también; el narcotráfico desarrollando un impuesto para posteriormente involucrarse directamente en el negocio de la sustancia.

En el año 1992, Salvatore Mancuso Gómez, que en ese entonces ganadero y comerciante quien siendo extorsionado por el EPL, decidió hacerle el seguimiento al grupo que había llegado hasta su finca a extorsionarlo y una vez ya ubicado, dio la información al Ejército Nacional, Institución que los emboscó y les dio de baja a los tres subversivos; a raíz de esta acción su fama en la región se acrecentó por haber enfrentado a la guerrilla, e inició de esta manera su propio grupo de autodefensas; organizó a los ganaderos y propietarios de finca a fin de mantenerse comunicado con las autoridades.

Su fama sobre la margen derecha del Rio Sinú creció tanto que llamó la atención de los hermanos Carlos y Vicente Castaño Gil, quienes para esa fecha ya integraban un grupo armado ilegal que combatía a la subversión y hacían presencia en la margen izquierda del Rio Sinú, al punto que fue llamado para que se uniera a ellos y así unificar criterios y establecer la estrategia de un mando único, Salvatore Mancuso escuchó la propuesta y la aceptó; fue así como para mediados del año 1994, después de la muerte de Fidel Castaño ocurrida a mediados de enero de ese mismo año, se crean las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá), las cuales estaban dirigidas por Carlos Castaño y Salvatore Mancuso.

Las autodefensas al intentar expandirse, irrumpieron en la Costa Atlántica de nuestro país con el interés de combatir los frentes “6 de diciembre” y “José Manuel Martínez Quiroz” del E.L.N., y las células de las F.A.R.C. que, en los municipios aledaños, en el departamento del Cesar. Tal expansión fue inevitable, ejerciendo una fuerte presión sobre las economías locales, especialmente sobre los dueños de fincas y ganaderos a quienes amenazaban, secuestraban y extorsionaban, lo que consolidó el propósito de tomar el control de gran parte del territorio colombiano.